



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
 JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DEL CIRCUITO
 LETICIA - AMAZONAS
 Telefax. (078) 592-7348.

Correo electrónico: prcto01lt@cendoj.ramajudicial.gov.co

INFORME SECRETARIAL.

Leticia, Amazonas; junio 29 de 2.022 - En la fecha, al Despacho del señor Juez, ingresa el presente expediente, con Radicado **91-001-31-89001-2019-00070-00**. A fin de que, se reprogramme la audiencia que se encontraba señalada para el día de hoy, 29 de junio de 2.022, a las 14:15 horas. Esto, debido a una reprogramación en la agenda del Juzgado, dada su naturaleza de promiscuo, al manejar las áreas de penal, laboral, civil y tutelas, además de conocer de las segundas instancias de los Juzgados Municipales de este Circuito; se hace necesario reprogramar la citada diligencia, en aras de cumplir con los términos impuestos por las normas procedimentales que rigen cada área.

Provea.

NIDIA CAROLINA BARRERO LESMES
 SECRETARIA

Leticia, Amazonas; junio veintinueve (29) de dos mil veintidós (2.022).

RADICADO	91-001-31-89001-2019-00070-00
DEMANDANTE(S)	CLAUDIA COELLO AHUE
DEMANDADO	CLEANER S.A.
DECISIÓN	SEÑALA AUDIENCIA CONTINUACIÓN ART. 72 C.P.L.

AUTO DE SUSTANCIACIÓN No. 0215

Con fundamento en el informe Secretarial que precede, se accede a la solicitud realizada por la parte demandante y se **SEÑALA** el **DÍA Siete (7)** (7) del **MES** de Julio, de **DOS MIL VEINTI dos** (2.022) a la **HORA** de las diez (10:—), para llevar a cabo la **AUDIENCIA SEÑALADA EN EL ARTICULO 72 Código de Procedimiento Laboral**, la cual se realizará a través de la plataforma Microsoft Teams y teniendo en cuenta la agenda del Juzgado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

ABELARDO DE JESUS RODRÍGUEZ VALDES
JUEZ

<p>CERTIFICO</p> <p>Que el auto anterior es notificado en ESTADOS Nro. <u>029</u> fijado en la Secretaría del JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DEL CIRCUITO DE LETICIA-AMAZONAS, a las 8:00 a.m.</p> <p>Leticia, <u>30/06/2022</u></p> <p>SECRETARIA</p>
--